

EXPDTE. Nº: 1078/2010 - P.Com

AUTOR: LAZZARINI Inés Soledad

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se incluya con carácter prioritario la pavimentación de la ruta provincial nº 7, entre Valle Azul y Luis Beltrán, en el plan vial previsto para el año próximo.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN, con la MODIFICACIÓN del artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se incluya con carácter prioritario la pavimentación de la ruta provincial nº 7, entre Valle Azul y Luis Beltrán, en el plan vial previsto para el próximo año presupuestario.-

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES GRILL
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Noviembre de 2010